

“La formación del profesorado en la provincia de Granada.”

Autora: *Emilia Ramírez Pérez*

Resumen: Este artículo pretende realizar un breve estudio de la situación formativa en la provincia de Granada, realizando una enumeración de los centros educativos asignados a los centros de profesorado.

Palabras clave: formación del profesorado, centro educativo

1. La formación del profesorado en Granada.

Estamos convencidos que cualquier actuación en materia de Formación del profesorado debe ser diseñada, planificada y ejecutada, acorde a las necesidades y demandas que la realidad del profesorado presente, contando con los medios disponibles y desde los criterios y principios en que se sustenta.

Se impone, pues la conveniencia de conocer detalladamente y de forma continuada en el tiempo cuales son las características de esa realidad y las necesidades a cubrir, así como los medios y recursos disponibles para ello.

En cuanto a la situación concreta de la Provincia de Granada, la Formación Permanente del profesorado se encuentra organizada en torno a cuatro Centros de Profesorado existentes: Granada, Motril, Guadix y Baza.

Por su parte, el Centro de Profesorado de Granada viene caracterizado por una serie de connotaciones que lo hacen diferente al resto de Centros de Profesorado de la provincia.

Entre estas características destacamos:

-Abarca una amplia extensión geográfica (la capital, el área metropolitana y la zona oriental de la provincia) y por lo tanto, aglutina centros educativos y un alumnado de gran diversidad, aspecto este a tener en cuenta a la hora de planificar las cuestiones y la Formación.

La tabla adjunta nos muestra los Centros Educativos atendidos por el Centro de Profesorado de Granada.

✓ ALBOLOTE	✓ DILAR	✓ MONACHIL
✓ ALFACAR	✓ DÚDAR	✓ MONTEFRIO
✓ ALGARINEJO	✓ ESCUZAR	✓ MORALEDA DE
✓ ALHAMA DE GR	✓ FUENTE	ZAFAYONA
✓ ALHENDÍN	✓ VAQUEROS	✓ NIVAR
✓ AGRÓN	✓ GÓJAR	✓ OGIJARES
✓ ARENAS DEL REY	✓ GRANADA	✓ OTURA
✓ ARMILLA	✓ GÚEJAR SIERRA	✓ PELIGROS
✓ ATARFE	✓ GÚEVÉJAR	✓ PINOS GENIL
✓ BEAS DE GR.	✓ HUÉTOR	✓ PINOS PUENTE
✓ CACÍN	✓ SANTILLÁN	✓ PULIANAS
✓ CAJAR	✓ HUÉTOR TAJAR	✓ QUENTAR
✓ CALICASAS	✓ HÉTOR VEGA	✓ SALAR
✓ CENES DE LA	✓ ILORA	✓ SANTA CRUZ DEL
VEGA	✓ JAYENA	Cº
✓ CIJUELA	✓ JUN	✓ SANTA FE
✓ COGOLLOS	✓ LA MALAHA	✓ VENTAS DE
VEGA	✓ LA ZUBIA	HUELMA
✓ COLOMERA	✓ LÁCHAR	✓ VILLANUEVA DE
✓ CULLAR VEGA	✓ LAS GABIAS	MESÍA
✓ CHAUCHINA	✓ LOJA	✓ VIZNAR
✓ CHIMENEAS	✓ MARACENA	✓ ZAFARRAYA
✓ CHURRIANA	✓ MOCLÍN	✓ ZAGRA
VEGA		✓ VEGAS GENIL
		✓ VILLAMENA

El profesorado, en general tiene una edad media relativamente alta, elevándose especialmente en la zona de la capital; es por lo tanto, un profesorado diverso, con perfiles variados y distintos niveles de implicación y compromiso en la mejora de la práctica docente.

Las necesidades formativas, evidentemente variarán de acuerdo con el grado de experimentación curricular y profesional del profesorado. Será necesario diversificar los recursos para la formación con perspectiva abierta, flexible y capaz de adaptarse lo más posible a dichas singularidades profesionales. Así pues, la edad del profesorado como las diferencias entre la ciudad y el entorno del área metropolitana serán factores determinantes en la planificación de actividades formativas.

El número de Centros y tipos bajo la gestión de formación del CEP de Granada es muy amplio y diverso:

- Aulas hospitalarias, 5.
- Centros de convenio, 4.
- Centros de Educación Permanente de Personas Adultas, 40.
- Centros Específicos de Educación Especial, 1.
- Colegios de Educación Infantil y Primaria, 114.
- Conservatorio Elemental de Música, 1.
- Centro del Profesorado, 1.
- Colegio de Educación Primaria, 7.
- Conservatorio Profesional de Danza, 1.
- Conservatorio Profesional de Música, 1.
- Colegios Públicos Rurales, 15.
- Conservatorio Superior de Música, 1.
- Escuela de Arte, 1.
- Escuelas de Educación Infantil, 7.
- Escuela Oficial de Idiomas, 1.

- Institutos de Enseñanza Secundaria, 52.
- Instituto Provincial de Formación de Adultos, 1.

En total: 258 Centros Educativos Públicos más 109 Centros concertados.

Dado que nos encontramos en un periodo en constante transformación y evolución, ante contextos dinámicos diversos sometidos a continuas evoluciones, el CEP debe hacer frente a esos ritmos y cambios desde una perspectiva educativa innovadora. Debe, por lo tanto, fomentar y coordinar un trabajo principalmente productivo frente a uno reproductivo adaptado a los ritmos individuales y atendiendo constantemente a las demandas formativas de tanto los centros ya integrados como los de nueva creación así como los profesores/as que acaban de acceder a la función docente como el profesorado que lleva años en ejercicio.

Todo esto sumado a la incorporación de un gran número de centros a los planes y programas desarrollados por la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía, es decir: Los centros TICs y DIGs, aquellos acogidos al Plan de Apertura, Programa de Paz, Educación Compensatoria, atención al Inmigrante y a la Diversidad. Además el CEP debe estar presente tanto en la detección, planificación como en el desarrollo de las demandas de formación.

2. Bibliografía.

- II Plan Andaluz de Formación Permanente del Profesorado (Orden 9 de junio de 2003) Consejería de Educación. Junta de Andalucía.
- Decreto 194/1997 de 29 de julio por el que se regula el Sistema Andaluz de Formación del Profesorado.
- Decreto 110/2003 por el que se regula el Sistema Andaluz de Formación Permanente del Profesorado.

- Decreto 72/2003 de Medidas de Impulso de la Sociedad del Conocimiento en Andalucía. Consejería de la Presidencia. Junta de Andalucía.
- LOE. y Borrador del Anteproyecto de la LEA.
- Marco Común Europeo de Referencia para las lenguas: aprendizaje, enseñanza, evaluación. <http://www.cvc.cervantes.es/>